

POLÍTICA DE CALIDAD, GESTIÓN AMBIENTAL Y SST

PREMANK, S.L. un servicio de Prevención Ajeno, creado con el objeto de facilitar que las empresas, instituciones etc, puedan dar cumplimiento al contenido de la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales.

Nuestra función es ayudar en la consecución de unas condiciones adecuadas de seguridad y salud en todas aquellas empresas a las que prestamos nuestros servicios, reduciendo o eliminando los riesgos para asegurar unas condiciones seguras que preserven la salud de las personas.

Para ello, Premank se compromete a:

- Satisfacer las necesidades y expectativas de nuestros clientes, entendiendo como tales a todas las personas que participan en la actividad de las empresas concertadas.
- Cumplir la legislación y reglamentación aplicable y otros requisitos que la organización suscriba.
- Prevenir y disminuir la contaminación ambiental.
- Identificar los peligros, evaluar y controlar los riesgos propiciando la seguridad y el cuidado de las personas.
- Promover el desarrollo del personal a través de capacitación, entrenamiento y uso de mejores prácticas para alcanzar la eficacia y eficiencia de nuestros procesos a través de la mejora continua.

La dirección de Premank asegura que, a través de su Plan de formación, comunicación y motivación, esta Política es comunicada, entendida y aceptada por todo su personal y está a disposición de todas las partes interesadas.

Julio 2021